

**MEMORIA JUSTIFICATIVA RENOVACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIA INFORMÁTICA CREATIVE CLOUD ALL MLP LICENSE SUB MUE (TRES UNIDADES) PARA UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S., N° 267.**

Castellón a 26 de septiembre de 2018

Unión de Mutuas, a la hora de desarrollar su actividad, requiere la utilización de diversos sistemas, programas, aplicaciones informáticas ... etc., entre las que se encuentra la licencia informática Creative Cloud ALL MLP License Sub MUE, relativa al tratamiento y edición de imágenes.

Atendiendo a esta necesidad, desde el Proceso de Gestión de Sistemas de Información **se señala la necesidad de suscribir contrato para la renovación del suministro de licencia informática Creative Cloud ALL MLP License Sub MUE (tres unidades) para el tratamiento y edición de imágenes.**

El expediente se tramitará por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado debido a que el valor estimado (véase la tabla) y los criterios de adjudicación previstos en el pliego, en los que no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor, encajan en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Justificación de la no división en lotes del objeto de contrato: dado que se trata de la prestación de un suministro muy específico y concreto a para un solo centro, resulta conveniente que el objeto de contrato se defina de manera única e indivisible.

**La duración estimada del contrato será de treinta y seis (36) meses.**

Justificación duración del contrato. Las licencias informáticas permanecen en el mercado durante un número determinado de años. La presente licencia lleva ya en el mercado algunos años con lo que la empresa matriz podría descatalogarla. Teniendo en cuenta esto y el presupuesto de licitación, se prefiere el contrato tenga una duración de treinta y seis meses.

**El presupuesto base de licitación**, conforme al art. 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para dicha duración, es **once mil setecientos sesenta y un euros con veinte céntimos (11.761,20 €) ( IVA incluido 21%).**

**El valor estimado del mismo**, conforme al art. 101 de la Ley 9/2017, de la citada Ley, no superará **nueve mil setecientos veinte euros (9.720,00) € IVA excluido (21)** y queda desglosado de la siguiente manera:

**MEMORIA JUSTIFICATIVA RENOVACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIA INFORMÁTICA CREATIVE CLOUD ALL MLP LICENSE SUB MUE (TRES UNIDADES) PARA UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S., N.º 267.**

<b>VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO 21%)</b>				
<b>Orden</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio máximo unitario licencia/ mes</b>	<b>Unidades</b>	<b>Precio total mensual</b>
1	<b>Licencia Creative Cloud ALL MPP License Sub MUE</b>	90,00 €	3	270,00 €
2	<b>Precio total treinta y seis meses</b>			9.720,00 €

Atendiendo a los antecedentes expuestos y considerando la necesidad de suscribir un contrato según lo manifestado, se entiende que resulta necesario llevar a cabo la tramitación del oportuno expediente de contratación, por lo que el Proceso de Gestión de Contratación **solicita que se acuerde autorizar la tramitación del expediente**, mediante procedimiento que, conforme a las disposiciones previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 resulten de aplicación.

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
UNIÓN DE MUTUAS M.C.C.S.S. n.º 267